

# **INFORME DEL COMISARIO**

**Señores  
INMOBILIARIA LAS VEGAS INLASVESA S.A.  
Ciudad.-**

**Att: Junta General de Socios**

**En concordancia con lo que dispone la resolución # 92.1.1.3.0014 publicado en el Registro Oficial N° 44 del 13 octubre de 1992, en donde estipula los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios, pongo a vuestro conocimiento el resultado del análisis a los Estados Financieros del Ejercicio económico del año 2008 de INMOBILIARIA LAS VEGAS INLASVESA S.A. Compañía domiciliada en Ventanas.**

- 1. Los Socios de la compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos y políticas que la gobiernan, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Socios.**
- 2. La Gerencia de la empresa actúa dentro del marco legal de los estatutos y políticas que la gobiernan y cumplen con las resoluciones de la Junta General de Socios.**
- 3. Se contó con la colaboración de sus funcionarios, que permitieron verificar la correspondencia, libros de actas de sesiones de la Junta de Socios y comprobantes de soporte. Los libros de contabilidad están autorizados y se encuentran al día; la custodia y conservación de los bienes de la compañía, son adecuadas, no existen bienes de terceros a cargo de la empresa.**
- 4. La contabilidad refleja claramente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del Ejercicio Económico y controles internos claramente establecidos.**
- 5. Las cifras de los Estados Financieros concuerdan con los registros en los libros de Contabilidad de la Empresa.**
- 6. El Orden del Día de la Junta de Socios coinciden con el día de la convocatoria, en la fecha y en los puntos a tratar.**
- 7. En mi opinión los estados Financieros que presentan INMOBILIARIA LAS VEGAS INLASVESA S.A. son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad.**

**Generalmente Aceptados.**



**Ventanas 27 mayo del 2009**

*Juan Avila Morejón*  
**Econ. Juan Avila Morejón**